

EXTRACTO: Juzgado Letras y Garantía de Río Bueno, en causa Rol V-20-2025, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, caratulado “CALFUEQUE/”, mediante sentencia definitiva de fecha 23 de septiembre de 2025, se declaró la interdicción definitiva de don SÉBERINO DALMIRO SILVA VERGARA, cédula de identidad 10.266.730-1, quedando privado de la administración de sus bienes, y designándose como su curador definitivo a su cuñada doña MARÍA INÉS CALFUEQUE VÁSQUEZ, cédula de identidad 8.204.452-3, relevándole de la obligación de rendir fianza y confeccionar inventario solemne de los bienes del interdicto. Ministro de fe.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: URMDBTNZZRE